



05 NOV 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

917
EXP. N.º 45640

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante el Poder Judicial la pronta designación de un médico forense para desempeñarse en el Circuito Judicial N.º 7, con asiento en la localidad de Chabás, Departamento Caseros.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la necesidad que atraviesa la localidad de Chabás, Departamento Caseros, y la zona aledaña, la cual actualmente no cuenta con un Médico Forense dentro del Circuito Judicial N.º 7 que ocupe el cargo y desempeñe sus funciones.

Esta situación repercute en gran manera en el funcionamiento del Poder Judicial, atento a que no hay quien se encargue de realizar los estudios y pericias pertinentes cuando así el juzgado lo dispone, lo cual ocasiona grandes demoras en la resolución de casos, o incluso hasta quedan sin peritar.

Al respecto, hace varios años el médico forense que ocupada el cargo tomó su retiro jubilatorio, quedando el cargo vacante. Hecho que sin dudas comenzó a generar inconvenientes, ya que, al momento de suscitarse accidentes, homicidios dolosos o culposos, no hay forense en la localidad que pueda asistir al lugar del hecho, teniendo que recurrir de urgencia a solicitar el auxilio de médicos de otras localidades que, a veces demoran hasta cinco horas en llegar, debido a las largas distancias que deben transitar.

Por su parte, consideramos el rol fundamental que desempeñan los médicos forenses, quienes realizan una investigación médica legal en la escena del crimen o en el lugar donde se ha producido un accidente, a fin de recopilar las primeras pruebas para su posterior análisis. Además, recopilan datos de las autopsias judiciales con el objetivo de determinar las causas de una muerte violenta. Su intervención incluye examinar la apariencia externa del cuerpo (buscando lesiones, heridas, contusiones, etc.), inspeccionar los órganos, tomar muestras de sangre, ADN y realizar análisis de tóxicos.

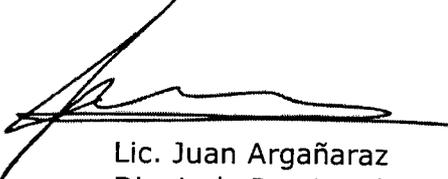
Asimismo, y no menos importante, los médicos forenses dan su opinión para ayudar a que el juez instructor emita un veredicto oficial y certero. Por este motivo, es esencial poder cubrir ese cargo para lograr un mejor y eficaz funcionamiento del órgano de justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En virtud de ello, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Judicial la pronta designación de un médico forense para desempeñarse en el Circuito Judicial N.º 7, con asiento en la localidad de Chabás, Departamento Caseros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial